

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA, JUSTICIA, INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR

Cartagena D.T.C., Colombia, 3 y 4 de mayo de 2012

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia, Interior y Seguridad de los Estados Miembros de UNASUR reunidos en la ciudad de Cartagena D.T.C., el 3 y 4 de mayo de 2012 y con la participación de la Secretaria General de UNASUR;

Reafirmando que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, y el pleno respeto a los Derechos Humanos, son elementos esenciales para la consolidación de la visión e integración regional; según el Tratado Constitutivo de UNASUR;

Considerando la importancia de fortalecer a Suramérica como una zona de paz por medio del diálogo y el consenso en materia de defensa, seguridad y cooperación regional multilateral;

Teniendo en cuenta el derecho soberano que posee cada Estado para identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir sus acciones para hacer frente a éstas amenazas conforme a su ordenamiento jurídico, respetando el derecho internacional;

Recordando la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y demás instrumentos internacionales en la materia, los cuales tienen como finalidad promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional;

Recordando que las condiciones de seguridad ciudadana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como la necesidad de promover el desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

Deciden:

1. Fortalecer las acciones para la cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional en todas sus manifestaciones así como los retos en Seguridad Ciudadana.

2. Elevar como recomendación al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, la creación de un Consejo con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de Seguridad Ciudadana, de Justicia y la coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, procurando evitar la duplicación de funciones con otras instancias existentes en UNASUR.
3. Recomendar la creación de un Grupo de Trabajo que elabore con el apoyo de la Secretaría General de UNASUR el estatuto y el Plan de Acción de dicho Consejo.

El Grupo evaluará la posible coordinación o la integración de este nuevo Consejo con el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD). La evaluación, el Estatuto y el Plan de Acción, se someterán a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, para la aprobación definitiva del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Agradecen al Gobierno de Colombia las atenciones y la organización de esta reunión.

Por la República Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Unión de Naciones Suramericanas
União das Nações Sul-Americanas
Union of South American Nations
Unie van Zuidamerikaanse Naties

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República de Colombia

Por la República del Ecuador

_____	_____

_____	_____

Por la República Cooperativa de Guyana

Por la República del Paraguay



Unión de Naciones Suramericanas
União das Nações Sul-Americanas
Union of South American Nations
Unie van Zuidamerikaanse Naties

Por la República del Perú

Por la República de Suriname

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de Venezuela
